

**CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 21/2018****ACTOR: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DISTRITO FEDERAL****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a ocho de marzo de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la copia certificada de la resolución de veinte de febrero del presente año, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el **recurso de reclamación 14/2018-CA**, derivado de la controversia constitucional al rubro indicada. Conste.

Ciudad de México, a ocho de marzo de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, la copia certificada de la resolución de cuenta, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el **recurso de reclamación 14/2018-CA**, derivado de la presente controversia constitucional, en la cual se declaró sin materia dicho recurso; por tanto, **se ordena archivar este expediente como asunto concluido.**

**Notifíquese y cúmplase.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.